ACTA DE ANALISIS DE CARTERA
INFORMACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE		CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL:	MUTUAL SER EPS-S	RAZÓN SOCIAL :	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA
NIT O CEDULA :	806-008-394 - 7	NIT O CÉDULA :	891500084
REPRESENTANTE LEGAL :	GALO VIANA MUÑOZ	REPRESENTANTE LEGAL :	
FUNCIONARIO EPSS :	MARIA RODRIGUEZ	FUNCIONARIO IPS :	Andres Felipe Soto Barona
DIRECCIÓN:	CONCEPCION, No. 71B-105	DIRECCIÓN:	CARRERA 9 NO. 2-92
TELÉFONO :	3205438636	TELÉFONO:	3174726186
EMAIL :	mrodrigu@mutualser.org	EMAIL :	cartera@hfps-ese.gov.co

1- Con el objeto de analizar cartera la IPS HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER presenta relación de facturas correspondiente a los servicios prestados del 6/05/2021 hasta el 30/06/2023 y en virtud a lo mecionado las partes convienen aclarar lo saldos que se adeuden y con tal propósito posteriormente certificar paz y salvo.

2- Se procedio a revisar los respectivos estados de cuentas de cada una de las partes,obteniendo los siguientes resultados:

Nro. Factura	No. Contrato	TIPO DE SERVICIO	FECHA SERVICIO	VALOR	ESTADO INDIVIDUAL DE FACTURA
FE392159	0	PBS	12/05/2023	$ 298,000.00	REVISION
FE394649	0	PBS	17/05/2023	$ 64,500.00	REVISION
FE397757	0	PBS	24/05/2023	$ 213,851.00	REVISION
FE399198	0	PBS	26/05/2023	$ 284,830.00	REVISION
FE416244	0	PBS	30/06/2023	$ 87,626.00	REVISION
FE309320	0	PBS	21/11/2022	$ 3,415,647.00	SALDO A FAVOR DE LA ESE Y CANCELADO
FE321119	0	PBS	16/12/2022	$ 103,073.00	CANCELADO
FE322753	0	PBS	20/12/2022	$ 113,149.00	CANCELADO
FE339673	0	PBS	31/01/2023	$ 327,237.00	CANCELADO
FE331582	0	PBS	15/01/2023	$ 1,156,054.00	CANCELADO
FE357654	0	PBS	06/03/2023	$ 130,851.00	SALDO A FAVOR DE LA ESE
FE369939	0	PBS	30/03/2023	$ 150,100.00	SALDO A FAVOR DE LA ESE
FE379079	0	PBS	19/04/2023	$ 65,300.00	SALDO A FAVOR DE LA ESE
FE375769	0	PBS	13/04/2023	$ 241,723.00	SALDO A FAVOR DE LA ESE
FE382137	0	PBS	25/04/2023	$ 148,570.00	SALDO A FAVOR DE LA ESE
FE384136	0	PBS	27/04/2023	$ 186,845.00	SALDO A FAVOR DE LA ESE
FE59356	0	0	06/05/2021	$ 1,430,000.00	FACTURA NO RADICADA
FE90407	0	0	21/07/2021	$ 293,770.00	FACTURA NO RADICADA
FE103342	0	0	20/08/2021	$ 292,388.00	FACTURA NO RADICADA
FE106276	0	0	27/08/2021	$ 242,000.00	FACTURA NO RADICADA
FE255713	0	0	08/08/2022	$ 27,700.00	FACTURA NO RADICADA
FE258122	0	0	12/08/2022	$ 49,300.00	FACTURA NO RADICADA
FE268684	0	0	31/08/2022	$ 795,400.00	FACTURA NO RADICADA
FE274636	0	0	12/09/2022	$ 57,700.00	FACTURA NO RADICADA
FE350801	0	0	21/02/2023	$ 5,438,854.00	FACTURA NO RADICADA
FE356448	0	0	03/03/2023	$ 65,300.00	FACTURA NO RADICADA
FE375773	0	0	13/04/2023	$ 3,603,189.00	FACTURA NO RADICADA
TOTAL CARTERA				$ 19,282,957	

3- Como resultado del numeral anterior se hace el siguiente consolidado de estado de cada factura

ESTADO DE FACTURAS	VALORES BRUTO
CANCELADA	$ 2,699,513
FACTURAS EN REVISION	$ 948,807
NO RADICADAS	$ 12,295,601
SALDO A FAVOR DE LA IPS-ESE	$ 3,339,036
PAGO POR LEGALIZAR	$ 3,415,647

4- **COMPROMISOS :** Una vez realizado el proceso de revision se generan los siguientes compromisos :

EPSS	Soportará los saldos que se relacionan como cancelada Soportes en el portal de pagos
	la EPS entrega usuario y clave para descargar los pagos desde la pagina web www.mutualser.org

IPS	Descargar los saldo que se relacionan como cancelada
	Enviar copia del recibido de las facturas relacionadas como no radicadas en su defecto radicar.
	REPORTE CIRCULAR 030 : LA IPS se compromete actualizar el valor $ 3,488,628 en la proxima validacion trimestral la informacion reportada en la PLATA FORMA PISIS (SISPRO), todas las facturas que se relacionan como pagado total o parcialmente, por cualquier mecanismo implementado (Giro directo,Tesoreria).

a- El prestador declara que las obligaciones aquí contenidas son las únicas que tienen pendientes MUTUAL SER EPSS, por concepto de prestación de servicios de salud hasta el día 30/06/2023 ,y obliga a las partes en su contenido y extingue cualquier obligación surgida por el mismo concepto a la fecha antes mecionada. Comprometiéndose el proveedor a no presentar factura, reclamaciones y objeciones de servicios autorizados y prestados de meses anteriores al 1/07/2023

b- Las partes declaran que, una vez cumplidas las obligaciones antes mencionadas, se declaran a PAZ Y SALVO por los conceptos de prestacion de servicios de salud a, 30/06/2023 y en consecuencia se extinguen las obligaciones de MUTUALSER EPSS con HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE

5. **REPORTE DE PAGO.** Mutual ser en la página Web (www.mutualser.org), tiene a su disposición la consulta y descargue de los pagos realizados la su entidad. En la opción SER PRESTADOR - PORTAL ZONA SER - FINANCIERA.

Para contancia se firma en la ciudad de: Cartagena el 13/07/2023 a las 2:36 p. m.

María Rodriguez M

MARIA RODRIGUEZ
MUTUAL SER EPS-S

Andres Felipe Soto Barona
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE